



**Sociedad Portuaria  
Buenaventura**

**Levantamiento de Prohibición de  
Contratación de Proveedores  
Servicios de Pilotaje de  
Buenaventura S.A. - SPILBUN S.A;  
Pilotos Prácticos del Pacífico S.A.S.  
PACIFIC PILOT´S S.A.S. y  
PRACTIMAR S.A.S.**

**Marzo 24 de 2023**



# Prohibición Especial en la Contratación Literal “g” Artículo 7° del Código de Ética


**ARTÍCULO 7° PROHIBICIONES ESPECIALES EN LA CONTRATACIÓN:** *La SPRBUN sus filiales o subordinadas y la fundación Sprbun “Fabio Grisales Bejarano” no pueden contratar con:*

*(...) g. Las personas naturales o jurídicas que sean socios o accionistas de sociedades que desarrollen el mismo objeto de la SPRBUN. (...)*

# Servicios de Pilotaje y Practicaje

- En la actualidad la SPRBUN tiene la necesidad de contratar servicios de pilotaje y practicaje, proceso en el cual, el proveedor Servicios de Pilotaje de Buenaventura S.A. - SPILBUN S.A., declaró que era titular de 49.227 acciones en el Terminal de Contenedores de Buenaventura – TCBUEN y de 600 acciones en Sociedad Puerto Industrial Aguadulce, por lo que estaría incurso en la prohibición establecida en el literal “g” del Artículo 7° del Código de Ética.
- En el proceso de contratación también se invitó a ofertar a los proveedores Pilotos Prácticos del Pacífico S.A.S. – PACIFIC PILOT´S S.A.S. y PRACTIMAR S.A.S., solo obteniéndose la respuesta de PACIFIC PILOT´S S.A.S.
- Con el objetivo de no contar con un único proveedor del servicio de pilotaje y practicaje, se presenta a consideración de la Asamblea General de Accionistas el levantamiento de la prohibición especial de contratación establecida en el Literal “g” del Artículo 7° del Código de Ética.

# Declaración de Prohibición Especial de Contratación SPILBUN S.A.

 <b>Sociedad Portuaria Buenaventura</b> <small>PL AL SERVICIO DE LA COMPETITIVIDAD</small>	Registro de Control	Código: <b>RC-AUD-0001</b>
		Version: <b>2</b>
	<b>DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE CONTRATISTAS/PROVEEDORES</b>	
Página 1 de 3		

Señores:  
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE  
BUENAVENTURA S.A.  
Buenaventura

CIUDAD:	BUENAVENTURA
FECHA:	16 DE ENERO DE 2023
NOMBRE (PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA):	SERVICIOS DE PILOTAJE DE BUENAVENTURA S.A "SPILBUN SA"
CEDULA O NIT:	800.170.647-5

**Nota: \*\* SERVICIOS DE PILOTAJE DE BUENAVENTURA SA  
NIT. 800.170.647-5  
INVERSIONES EN ACCIONES - ENERO 2023**

EMPRESA - INVERSION	CDAD. ACCIONES
TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA - TCBUEN	<b>49.227</b>
SOCIEDAD PORTUARIA REG. BVENTURA - SPRBUN	<b>57.692</b>
AGUADULCE	<b>600</b>

325

PROHIBICIONES ESPECIALES EN LA CONTRATACIÓN:	
SI	NO
X	

DETALLES: Favor marcar con una X donde corresponda y diligenciar los espacios en blanco. En caso de requerir más espacios adicione una hoja. La SPB no puede contratar con:  
Las personas naturales o jurídicas que sean socios o accionistas de sociedades que desarrollen el mismo objeto de la SPB. **\*\* (Ver Nota)**

# Solicitud

La Administración solicita a la Asamblea General de Accionistas, levantar la prohibición establecida en el Literal “g” del Artículo 7° del Código de Ética, para la contratación de los servicios de pilotaje y practicaje con alguno de los siguientes proveedores: (i) Proveedores de Servicios de Pilotaje de Buenaventura S.A - SPILBUN S.A; (ii) Pilotos Prácticos del Pacífico S.A.S. – PACIFIC PILOT’S S.A.S.; o (iii) PRACTIMAR S.A.S.





Sociedad Portuaria  
**Buenaventura**

# ¡GRACIAS!

[www.sprbun.com](http://www.sprbun.com)



Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura



@Puerto\_SPB



Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura



Correo de contacto

Avenida Portuaria Edificio Administración PBX: (57 2)241 0700 al 09 FAX: (57 2)242 2700 / 242 2043